



Hija de la Congregación Mariana

Redacción: Dependencias parroquiales

Eibar, Febrero 1962

Año XI

1-1

Núm. 139

Moda 1962: línea social

Estaba en el artículo que don Angel Herrera publicó en el «L'Osservatore Romano». Allí se hablaba de que un grupo de patronos andaluces intentaron hacer una seria reforma en el campo social y...

«Oportuno será añadir que la mujer, que en la tierra tiene más influencia que en la fábrica, contribuyó a detener el cristiano impulso».

Y fíjense que no se trata de ir o no ir a la cabeza de la reforma; se trata de detenerla positivamente. Y, por si viene bien una confirmación, recogeré la frase que se lee en un folleto editado por las mujeres de A. C.: «Las mujeres españolas, magníficas bajo tantos aspectos y ejemplares en su adhesión a Cristo y a la Iglesia, adolecen no obstante de formación del sentido social».

Por todo ello, creo importante que se recuerde a las mujeres que ellas tienen un puesto en la reforma social de España y que sería bueno que

fueran comprendiéndolo. Si la mujer quiere ser lo mejor de nuestro catolicismo, si desean que sigamos creyendo en su religión y en su piedad tienen que darnos un ejemplo práctico y claro de preocupación social, ya que «la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida».

¡Y la mujer tiene tantas tareas en lo social! Decisiva en la educación de los hijos, decisiva en la destrucción de todo tipo de prejuicios sociales, decisiva en el ritmo económico de la vida familiar y en la necesaria austeridad, decisiva en la expulsión del lujo de nuestra vida social, y —¿por qué no?— decisiva en algunos casos, en la moralidad de los negocios del marido. ¿Ha comprendido todo esto la mujer española? ¿O ha preferido dejar la educación de los hijos en las manos de los colegas? Demasiado cómodo.

En la iglesia de San Policarpo de Lyon se lee este epitafio: «Aquí reposa el corazón de Paulina Jaricot. Fundadora de las Obras de la Propagación de la Fe y del Rosario viviente, y Mártir de su caridad por la clase trabajadora».

* * *

Vivió hace 100 años. Sus contemporáneos no la comprendieron. Su obra misionera de la Propagación de la Fe, universalista, sin filtraciones de personalismos y egoísmos, fue calificada de «escandalosamente orgullosa». Su iniciativa del Rosario viviente de «imprudente innovación».

Su preocupación por extender la Fe, su misionerismo, no le hizo olvidar los problemas de-aquí. Se preocupó de veras por sus hermanos los obreros. Sintió el aguijón de la cuestión social. Su preocupación por la suerte de los obreros le arrastró a la aventura de interesar todo su capital en un complejo de altos hornos y,

Paulina...

adelantándose mucho a las concepciones económicas de la época, no se limitó a la noción del justo salario, sino que proyectó todo un sistema de participación en los beneficios.

Incomprendida, engañada, ridiculizada, los altos hornos se vinieron por los suelos y todos la calificaron de imprudente y quimérica.

* * *

Murió pobre. Como una indi-

COMUNION GENERAL

Día 11, para Aspirantes e Hijas de María. En Misas de 7,30, 8 y 8,45.

En el Carmen, en Misa de 8.

En Ipurúa, en Misa de 9.

RETIRO: Viernes, día 9 a las 8,30 en la iglesia parroquial.

gente. Todo lo dió por la Propagación de la Fe y por los obreros. Pero su Obra —a impulsos de la Caridad— fue genial. Por eso perdura. Porque toda la vida de Paulina Jaricot fue sentido de universalidad, sentido de Iglesia. Su estructuración del apostolado por equipos, al frente de cada uno de los cuales colocó un responsable, pronunció la tarea que en el conjunto apostólico de la Iglesia corresponde a los militantes y a las militantes. Su consagración a la causa obrera, su convencimiento de que la paz de la sociedad descansa en la justicia social, su proyecto de redención de los trabajadores no a base de beneficencias humillantes o de «apocados patronatos festivos», sino soluciones de base como lo fue su pretendido sistema de convertir a los obreros en accionistas y establecer en su industria un sistema de repartición de beneficios, hacen de Paulina Jaricot modelo para nosotras.

También a Mary le preocupa...

A MEDIO POLLO

DIECISEIS mil trescientas noventa. Cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos cincuenta y ocho millones. Ese es el número de pesetas que, respectivamente, indican el nivel alcanzado durante 1961 por la *renta por habitante* y por la *Renta Nacional* en España. Según estos datos, estimados por el Consejo de Economía Nacional, la Renta Nacional aumentó, durante 1961, en un 3,7 %.

En 1959 la renta por habitante de España expresada en dólares era 255. Nos hallábamos lejos de la situación de los países muy desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, cuyas rentas por habitante (también expresada en dólares) eran respectivamente: 2.232, 1.579 y 1.019.

No figurábamos tampoco en el grupo de los menos desarrollados que como Pakistán (53 dólares por habitante y año) engrosaban la serie de países afroasiáticos e iberoamericanos que «disfrutaban» de rentas exiguas. Nuestra situación se equiparaba a la de los países en vías de desarrollo, como Argentina y Japón, que oscilaban entre 250 y 500 dólares de renta por habitante y año.

«Yo he comido un pollo, tú ninguno». Según las estadísticas eso significa que tocamos a medio pollo. El chiste sobre estadísticas es célebre. Pero naturalmente no invalida la utilidad de las mismas. Lo que sí hace es recordar la insuficiencia de las cifras «medias» y la necesidad de completarlas con otros datos para tener un conocimiento más exacto de la realidad.

COMO SE REPARTE EL MEDIO POLLO...

16.390 pesetas fué la renta por habitante en España en 1961. Esa es la «media». Pero no puede ni debe olvidarse que la situación es muy diversa según la región de España que consideremos. En 1957, la renta por habitante de Vizcaya era casi CUATRO veces la de Orense, TRES veces la de Toledo, DOS veces la de Sevilla. Treinta y tres provincias españolas tenían una renta por habitante inferior a la media nacional. Y la situación no ha variado sustancialmente desde entonces.

No se trata sólo de que entre una y otra provincia existan desigualdades de renta. Es que evidentemente la distribución de la renta dentro de una misma provincia entre los diversos individuos es también desigual. De hecho de cada cien españoles 92 reciben menos de cincuenta mil pesetas anuales, siete ganan de cincuenta a doscientas cincuenta mil y uno percibe más del cuarto de millón de pesetas.

Es obvio que la igualdad absoluta es impensable y utópica, pero las desigualdades deben disminuirse. «La riqueza económica de un pueblo —ha dicho Juan XXIII en la «Mater et Magistra»— no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional».

BINOVA DAHAVE

Cuando la naturaleza se equivoca produce monstruos: una cabrita con dos cabezas, una sola cabeza para dos cuerpos de jirafa. Equivocación por exceso y por defecto. Estos seres no son por eso capaces de vivir y mueren en seguida. Nos causan entre curiosidad y horror.

Pero otras veces la fuerza de la costumbre nos hace que miremos incluso situaciones irregulares, deformes, antinaturales como si fuesen la cosa más natural del mundo. Vinoba Bahave, el discípulo de Gandhi, un día preguntó a un niño que le escuchaba entre la muchedumbre:

—¿Cuántas bocas tienes?

—Una.

—¿Cuántos ojos?

—Dos.

—¿Cuántas narices?

—Una.

—¿Y las demás personas?

—También.

—¿Has visto alguna vez algún hombre con seis narices y tres bocas y otros sin ninguna?

—No.

—Entonces, ¿por qué será que

uno tiene mil acres de tierra y el otro nada?

GURE KULPAZ

1938 urtian, egundik ogei-tamasortzi goziak bizi ziran mundu zabalian. Gaur, egundik irurogeitamar.

¿Ortarako igo nai dogu iretargira? Gure mundu ontako ezberdintasun ikagarri auk zuzentzia obe izango litzake.

Bost gizonetik iru ezjakiñak, analfabeto, dira. Proporziño bardiña emoten dabe biar barik dagozenak mundu guztian.

Batzuk geiegi; beste batzuk, ezer ez. Asko ur-bitsetan; geienak, goziak eta biar barik iltzen.

Gauza auk ez dira Jaungoiko gogokuak. Ezta gure gogokuak be. Eta gertatzen ba dira, ez da Jaungoiko erruz, baizik gure erruz edo kulpaz.

El niño no respondió, pero no tiene duda de que estamos ante una anomalía, ante algo antinatural. Porque eso quiere decir que la propiedad es un derecho natural: que es el apoyo necesario al hombre para preservar su dignidad natural de hombre; que por lo tanto deben tenerlo —al menos en una digna medida— todos los hombres y que si algunos de éstos acaparan la mayor parte de las propiedades y otros no tienen ninguna es como si se tratase de seres con dos, tres, veinte, cien y mil cabezas y otros seres de una sola cabeza pero de dos, tres, veinte, cien y mil cuerpos. No es natural. Son equivocaciones de la naturaleza que no son viables o equivocaciones de un sistema económico y social, de una serie de circunstancias históricas que hay que corregir y estructurar de otra manera.

Aunque siempre han de existir diferencias entre los hombres, motivadas por las mismas cualidades de la naturaleza, salud física, talento, capacidad, voluntad, de trabajo, iniciativa propia. Dios, Padre de todos, creó todos los bienes de este mundo que El hizo para todos.

¿Se pueden salvar los ricos?

Por ANTONIO CASTRO

en «Vida Nueva».

«**L** EYENDO el Evangelio, parece que los ricos no pueden salvarse —me dice uno.

Eso me parece a mí también; al menos que hay que hacer algo para enderezar el timón. Las pequeñas concesiones traerán aparejadas otras cada vez mayores; todo ocurre insensiblemente, y uno lo ve como la cosa más natural del mundo. Cuando se lanza un proyectil, como se desvíe unos centímetros al principio, resultarán kilómetros de diferencia con su objetivo, y el cristiano rico tiene que acertar en su destino: Dios.

—Es que parece que Cristo rechaza a los ricos.

—Nada de eso. Cristo no rechaza a nadie... Ni siquiera a los ricos.

Y le cuento aquella escena del joven rico. Jesús «le miró y le amó». La tristeza del Señor llega cuando el joven tiene que elegir y elige las riquezas.

—¿Entonces hay que darlo todo a los pobres?

—Tampoco. Todo, no. Cuando Zaqueo recibe al Señor en su casa dice que restituirá a cada uno el doble de lo que le robó y que dará la mitad de sus riquezas a los pobres, «porque hoy ha entrado en mi casa la salvación».

Había que comenzar entonces por una seria revisión del origen de los bienes que el cristiano posee. Puede ser que en el acta de nacimiento de ese capital, haya una injusticia o un robo. (Si digo «robo», se borra todo el mundo; está bien; diré «negocio oscuro»). Porque hay que restituir; eso está claro.

Y como había varios señores, se armó la marimorena. Todos decían que se ajustaban a las bases; que si los obreros no rinden y tal.

—Nos apartamos del tema —les dije—. Pero conviene aclarar que un salario que no da para que viva una familia, aunque sea legal, es injusto. El salario tiene que permitir al trabajador un nivel de vida humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades de padre de familia. (Estas son las palabras del Papa Juan XXIII). No vale ampararse en «que eso está mandado». La ley cristiana lo dice bien claro.

—No quiero apartarme del tema, y el patrono no tiene el monopolio de las injusticias. Voy a leeros unas palabras de la epístola de Santiago: «He aquí que el jornal de los trabajadores que segaron en vuestros campos está clamando; y las voces de los que segaron han llegado al oído del Señor de los Ejércitos». Así que tomar nota.

—Es que a veces la empresa está en trance malo y no puede pagar más.

—Pues se les dice a los obreros. Se les explica..., y a vivir todos con austeridad mientras que duren esas circunstancias adversas. Lo que es intolerable es que no paguéis más, que no digáis una palabra a los obreros o que vayáis con ese cuento mientras que vivís con un tren de lujo que es un escándalo. ¿Apretarse el cinturón? Pues el cinturón de todos: los patronos y los obreros; los ricos y los pobres. A fin de cuentas, el problema social —riqueza y pobreza— no es un problema, si queréis económico, sino de dignidad y justicia. Y o les hacéis caso o los veréis venir algún día y no con encíclicas ni evangelios en la mano.

Yo me emperré en lo mismo: hay que dar, hay que dar, hay que dar. Cada uno lo que tenga, al que lo necesite.

—La gente vive hoy como nunca.

—Hoy hay más necesidades que nunca. Primero, por el crecimiento económico, que es vertiginoso para los ricos, y lentísimo para los pobres; por razones demográficas, los pobres crecen más, aumentan, y los ricos, menos; pero, sobre todo, es que la tensión ante el lujo y el escándalo de los ricos es tremenda. Os voy a repetir unas palabras de un valiente, Scheyven, ex ministro de economía belga, que dijo en Nantes: «La Humanidad puede compararse a tres hombres: el primero de los cuales muere literalmente de hambre; el segundo pasa tanta hambre, que no tiene otra preocupación que la de buscar cada día algo que comer; el tercero está enfermo, pero no de hambre, sino de comer demasiado. Esta es la Humanidad hoy, y nosotros representamos al tercer hombre».

II Consejo Mundial de la J. O. C.

Como ya saben nuestras lectoras, se ha celebrado en Río de Janeiro, del 2 al 11 de Noviembre, el Consejo Mundial de la JOC. Representantes de los cinco continentes han acudido al Brasil para estudiar juntos los problemas de la juventud obrera del mundo.

MENSAJE DEL DIRECTOR GENERAL INTERINO DE LA UNESCO A LA JOC

«Sintiéndome feliz en saludar a los jóvenes trabajadores de la JOC con ocasión de su II Consejo Mundial.

Igualmente me es muy agradable poder brindar un homenaje al trabajo que viene realizando esta organización desde su funda-

ción y he de formular, en nombre de la UNESCO, nuestros mejores votos.

La UNESCO ha acompañado siempre con simpatía e interés la obra desempeñada por la JOC.

Por diversas veces la JOC ha colaborado en las actividades desempeñadas por la UNESCO en este dominio, realizando nuestras dos organizaciones un trabajo apreciable de Educación: Sesiones de información, seminarios de formación, publicaciones, encuestas, actividades culturales con relación a temas generales, tales como estudio de la Situación de la Juventud, acceso de los jóvenes trabajadores a la Cultura y al intercambio internacional.

La JOC se encuentra reunida en este momento con la finalidad de proyectar su programa de actividades para los años próximos. Formulamos votos para que este trabajo sea fecundo, que ayude a los jóvenes a comprender el mundo contemporáneo, a desempeñar el papel constructivo que les corresponde en la sociedad, en fin, a preparar, por la Cooperación internacional y la comprensión mutua entre los pueblos, un futuro de paz para la humanidad».

Han asistido al Consejo Mundial 250 representantes de las distintas JOC nacionales. Así mismo las organizaciones internacionales han enviado observadores.

DE INTERES PARA LAS CHICAS

He aquí algunos de los artículos del mencionado anteproyecto a los cuales hace mención nuestro comentario:

LOS TRABAJADORES TENDREMOS UN REPRESENTANTE EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACION DE LAS EMPRESAS

«ARTICULO 1.º Las empresas de forma social administradas por Consejos u organismos similares designados, en todo o en parte, por los poseedores de su capital social que están obligadas a organizar en su seno Jurados de Empresa, incluirán en dicho organismo administrador una representación del personal que en ellas trabaja, en la proporción de uno por cada seis o fracción superior a tres de representantes del capital. Si el organismo está comprendido por menos de tres miembros no habrá lugar a los representantes del trabajo.

Los representantes del trabajo tendrán idénticas facultades y deberes que los del capital, pero su retribución se ajustará a lo que dispone el artículo 8.º del proyecto.

ARTICULO 2.º El Jurado de Empresa, en votación secreta, elegirá una terna por cada representante del personal a designar, formada por los tres hombres que en la votación secreta —en la que habrán de tomar parte al menos las tres cuartas partes de los electores— obtengan mayor número de votos, siempre que sean al menos la mitad más uno de los emitidos; repitiéndose la votación hasta alcanzar tal mayoría. Para ser elegido representante del personal habrán de reunirse las cualidades que exige la legislación vigente a los Jurados de Empresa.

ARTICULO 3.º La terna designada por el Jurado se remitirá al organismo administrador, el cual, por acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros, podrá vetar la terna sin alegar causa, lo que motivará nueva elección. Si ésta es también rechazada por el Consejo, se efectuará el nombramiento correspondiente por el Delegado Provincial de Trabajo, oyendo al Jurado y al organismo administrador.

ARTICULO 6.º Los representantes del personal darán cuenta al Jurado de Empresa de su gestión con arreglo al calendario que el Consejo u organismo administrador, de acuerdo con el Jurado, señale.

En su informe no incluirán datos referentes a la marcha del negocio que tengan carácter reservado, ya sean técnicos o económicos, sin previa autorización del Consejo. Si en la información el representante del personal faltase a este deber de lealtad con la empresa podría dar lugar a que el Consejo decida su destitución, si estima que tal falta causó perjuicios graves a los intereses de la sociedad.

También podrá informar, con los mismos requisitos y limitaciones, con carácter extraordinario, por decisión del Consejo, iniciativa propia o a petición del Jurado, cuando concurra algún hecho en la vida de la empresa que lo haga oportuno, y siempre que con ello se evite el riesgo de grave desarmonía en las relaciones entre los distintos elementos de la empresa.

Va a ser sometido a la aprobación de las Cortes un proyecto de Ley sobre participación obrera en la gestión de las empresas.

Hemos querido saber la opinión de algunos obreros.

Salvo un par de excepciones, que opinaban que la presencia obrera en los Consejos de Administración podía ser de utilidad para un mejor conocimiento de la marcha de la empresa, que daría ocasión a que las reivindicaciones tuviesen fundamentos económicos, el resto contesta que el entendimiento no es posible incrustando dos obreros entre diez accionistas en un Consejo, por la sencilla razón de que siempre se hallan en inferioridad de condiciones.

Y a estos hombres les ha hecho pronunciar un ¡bah! despectivo, el tono de mendicidad que respira el anteproyecto, y todos ellos han opinado que no es honrado ignorar una situación de lucha entre unos capitalistas preocupados por sus beneficios y una clase obrera que se halla privada de la jornada de ocho horas.

Pero posiblemente la palabra mendicidad suene a demagógica en algunos oídos. Es natural y no tiene que extrañarnos, porque esos oídos pertenecen a personas cuya mentalidad estima que el elemento principal es el capital y el trabajo no desempeña más que la función de un colaborador de aquél.

Lo cierto es que el artículo 3.º del anteproyecto supone un desprecio tal para los trabajadores, que no puede despertar más que reacciones de indignación en todos aquellos que tienen una cierta conciencia de su dignidad de trabajadores.

A nosotros, en «JUVENTUD OBRERA», nos duele que haya católicos que el año 1961 redacten un anteproyecto en el que se concede a los capitalistas el derecho de veto para el nombramiento de los representantes obreros en el Consejo de Administración.

En nuestro corazón de obreros nos produce náuseas el tener que tragar por la fuerza una participación así.

Tampoco queremos pasar por alto el paternalismo trasnochado que rezuma todo el anteproyecto.

El legislador habla de «cautela», de medidas que «podrían acarrear consecuencias desfavorables, en especial para aquellos a quienes más directamente se pretende favorecer con esta clase de medidas».

Es una pena que esta cautela y este cuidado por evitar consecuencias desagradables no se hayan tenido en cuenta, por ejemplo, a la hora de determinar los salarios mínimos legales. Porque no se nos dirá que las consecuencias de salarios de 36 pesetas no son desfavorables para los trabajadores...

Resumiendo nuestra impresión sobre el anteproyecto que comentamos, tenemos que decir dos cosas: En primer lugar, que dejando de lado las exigencias del derecho natural —salario mínimo vital— el legislador ha abordado un problema que no es primario. En segundo término, que sigue manteniéndose la actitud de considerar a los obreros como menores de edad, lo cual supone el mantenimiento de una situación de privilegio hacia determinados grupos sociales, que es contrario al Bien Común y, por supuesto, no se halla de acuerdo con el pensamiento de la Iglesia puesto de manifiesto en la «Mater et Magistra».

Y para terminar, pediríamos al legislador que repasase algunos de los puntos clave de la Organización Sindical española, para ponerlos más a tono con la doctrina pontificia.

(De «JUVENTUD OBRERA, órgano de la JOC».)